

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE ACTAS Y REGISTRO

*Extractos de las resoluciones y acuerdos adoptados por el Pleno
de la Corporación Provincial en la sesión ordinaria, celebrada
el día 8 de junio de 2018*

Bajo la Presidencia de la titular, Ilma. Sra. Dña. María Teresa Martín Pozo, con asistencia de los Sres. Vicepresidentes: D. Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado, D. José Luis Prieto Calderón y D. Aurelio Nicolás Tomás Fernández; y de los señores Diputados: D. José Luis Bermúdez Lorenzo, Dña. Maribel Escribano Hernández, D. Antonio Iglesias Martín, D. Manuel Martín Pérez, D. José María Nieto Vaquero, D. José Luis Pernía Fernández, D. Pablo Rubio Pernía, D. José Ángel Ruiz Rodríguez, D. Antonio María Claret Plaza Escudero, D. Jesús Ángel Antón Rodríguez, D. Eduardo Folgado Becerra, Dña. Leonor González Cadenas, D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Antonio Santiago Sánchez, D. Luis Segovia García, Dña. Sandra Veleda Franganillo, Dña. Laura Rivera Carnicero, Dña Ana Belén González Rogado, D. David Vicente García, D. David Carrión Gallardo y D. Ángel Prada Barrios; se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprueban por unanimidad los borradores de las actas de las sesiones ordinarias de 13 de abril y 4 de mayo de 2018.
2. Se aprueba por unanimidad el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y esta Diputación Provincial para la reparación, conservación y mejora de centros escolares de educación infantil y primaria del medio rural de esta provincia 2018-2019.
- 3.- Se aprueba por mayoría con veinte (20) votos a favor de los grupos provinciales Popular, Socialista, Grupo Mixto y Diputado no adscrito, y las tres (3) abstenciones del Grupo Provincial de Izquierda Unida el procedimiento de contratación-adjudicación del contrato de concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a "Sanivida, S.L."
- 4.- Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por la Diputación, que van desde el Decreto 2018-1498 al Decreto 2018-2545.
- 5.- Se rechaza, con diez (10) votos a favor de los grupos provinciales Socialista, Izquierda Unida y Mixto, y trece (13) abstenciones del Grupo Provincial Popular y Diputado no adscrito, la moción de urgencia del Grupo Mixto-Ciudadanos para que se estudie un proyecto de fomento del turismo deportivo y rural en la provincia.
- 6.- Una vez declarada de urgencia por unanimidad, se aprueba, también por unanimidad, con la enmienda de modificación presentada por el Grupo

Popular, la moción de la portavoz de Izquierda Unida para que se apoye a las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio de Zamora

- 7.- Tras declarar la urgencia, por unanimidad, se aprueba igualmente por unanimidad, con la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular la moción de la portavoz de Izquierda Unida para apoyar el etiquetado obligatorio de la procedencia geográfica de la leche y productos lácteos de España.
- 8.- Declarada la urgencia por unanimidad, se aprueba también por unanimidad la moción de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida para que se refuerce la seguridad en los pueblos de la zona rural.
- 9.- Una vez declarada de urgencia por unanimidad, se aprueba, también por unanimidad, con la enmienda de adición presentada por el Grupo Popular la moción del Grupo Socialista para que se apoyen las reivindicaciones de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y que se comprometa a mediar con la Administración competente para que se agilicen negociaciones y se llegue a un acuerdo en la firma del Convenio Colectivo.
- 10.- Se rechaza, con nueve (9) votos a favor de los grupos provinciales Socialista, Izquierda Unida y catorce (14) abstenciones de los grupos provinciales Popular, Mixto y Diputado no adscrito, la moción de urgencia del portavoz del Grupo Socialista para que los remanentes de Tesorería, para gastos generales, se repartan en iguales condiciones entre todos los municipios de la provincia de Zamora, atendiendo al criterio de población y con destino a financiar obras y servicios básicos.

Diligencia:

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que los acuerdos que precedentemente quedan reflejados, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión del día de la fecha, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento Orgánico de la Diputación y a reservas de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de acuerdo con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Zamora, 14 de junio de 2018.-El Secretario General, Juan Carlos Gris González.